

9)

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 19 ENE 2021

FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS  
No. 11001-31-10-022-2015-00151-00

Teniendo en cuenta la solicitud de la Luz Adriana Ruiz Mayorga, coadyuvada por el demandado, se dispone:

DECRETAR el levantamiento de todas las medidas cautelares ordenadas en el proceso de la referencia. Por conducto de Secretaría librese el OFICIO correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

Fib.

<p>JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC</p> <p>Esta providencia se notificó por ESTADO</p> <p>Núm. <u>03</u> de fecha <u>20 ENE 2021</u></p> <p> GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario</p>
---